OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

1932

ORDEN de 25 de abril de 2014, de la Consejera de Seguridad, de modificación de la relación de puestos de trabajo de la Ertzaintza.

La Orden de 31 de diciembre de 1997, del Consejero de Interior, por la que se aprobó la relación de puestos de trabajo de la Ertzaintza, ha sido modificada en diversas ocasiones al objeto de adecuar los puestos de trabajo, a los diferentes cambios de estructura establecidos por las distintas organizaciones departamentales que se han configurado desde aquella fecha.

La Orden de 20 de noviembre de 2013, configuró una nueva estructura en la Ertzaintza, como consecuencia de las directrices marcadas por el Plan Estratégico Horizonte 2016, lo que significó importantes modificaciones organizativas en el seno de la misma.

El objeto de la presente Orden es realizar una nueva modificación de puestos de trabajo, de carácter puramente técnico, en el que se abordan cuatro ámbitos:

En primer lugar, se aborda una modificación de centros gestores entre la Oficina Central de Inteligencia y la Oficina de Inteligencia Territorial.

En segundo lugar, se procede a amortizar, crear y modificar una serie de dotaciones de Unidades pertenecientes a todos los ámbitos de la estructura para disponer del número de efectivos necesario para desarrollar las competencias atribuidas a dichas unidades.

En tercer lugar, se aborda la modificación del centro de destino de determinados puestos de trabajo de Unidades Centrales.

Por último, se modifica el perfil lingüístico asignado a determinados puestos por contar con mayor complejidad del lenguaje requerido para el desempeño de las funciones y tareas de los mismos, se reasignan fechas de preceptividad motivadas por la amortización o cambio de perfil lingüístico de algunas dotaciones que ya contaban con dicha fecha y se reservan nuevas dotaciones de puestos de trabajo a desempeñar por personal en situación administrativa de segunda actividad, al objeto de resolver la situación de nuevos funcionarios a los que se ha declarado o se va a declarar su pase a dicha situación.

En su virtud, habiendo emitido informe la Viceconsejería de Política Lingüística y el Consejo de la Ertzaintza, y previa negociación en la mesa prevista en el artículo 103 de la Ley 4/1992, de Policía del País Vasco

DISPONGO:

Artículo 1.– Supresiones.

Se suprimen las dotaciones que se relacionan en el anexo I.

Artículo 2.– Creaciones.

Se crean las dotaciones que se relacionan en el anexo II.

Artículo 3.– Modificaciones.

Se aprueban las modificaciones a la relación de puestos de trabajo de la Ertzaintza que se citan en el anexo III.

Artículo 4.– Reasignación de perfiles lingüísticos y reasignación de fechas de preceptividad del perfil lingüístico 1.

Se asigna perfil lingüístico 2, se elimina la fecha de preceptividad y se reasigna fecha de preceptividad del perfil lingüístico 1 a los puestos/dotaciones que se citan en el anexo IV.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de abril de 2014.

La Consejera de Seguridad,
ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ.

ANEXO I

SUPRESIÓN DE DOTACIONES

Puesto			Reservado a Escala/ Categoría	Localidad	Num. efec	Sist. prov	2.ª act	Requisitos						CES	Reg. ded.	Obs
								Espec.	Perfil lingüístico			Permanencia				
Cód.	Uni.	Denominación							Perfil	Fecha prec.	N.º dot	Mín.	Máx.			
801	Oficina Central Inteligencia															
80107		Agente Servicio	E. Básica	Erandio	24	LD			1		20			4	DA	
											21					
											22					
											23					
											24					
203	Servicio Investigación Criminal Territorial Araba															
20346		Agente Investigación Criminal	Agente	Vitoria-Gasteiz	33	CM		CICG I / CIC	1		32			7	LF	
											33					
204	Servicio Investigación Criminal Territorial Bizkaia															
20446		Agente Investigación Criminal	Agente	Erandio	56	CM		CICG I / CIC	1		54			7	LF	
											55					
											56					
205	Servicio Investigación Criminal Territorial Gipuzkoa															
20546		Agente Investigación Criminal	Agente	Oiartzun	40	CM		CICG I / CIC	1		38			7	LF	
											39					
											40					
223	Comisaría de Bilbao															
22310		Investigación	Agente	Bilbao	148	CM		CICG I / CIC	1		1			9		
234	Comisaría de Beasain															
23406		Seguridad Ciudadana	Agente	Beasain	61	CM			1	22-12-2011	58			11		
238	Comisaría de Hernani															
23807		Seguridad Ciudadana	Agente	Hernani	133	CM			1	22-12-2011	144			11		
240	Comisaría de Renteria															
24007		Seguridad Ciudadana	Agente	Errenteria	124	CM			1		10			11		
241	Comisaría de Tolosa															
24106		Seguridad Ciudadana	Agente	Tolosa	60	CM			1	22-12-2011	56			11		
243	Comisaría de Zumarraga															
24306		Seguridad Ciudadana	Agente	Zumarraga	56	CM			1	22-12-2011	58			11		

ANEXO II

INCREMENTO DE DOTACIONES

Puesto			Reservado a Escala/ Categoría	Localidad	Num. efec.	Sist. prov.	2.ª act.	Requisitos							CES	Reg. ded.
										Perfil lingüístico			Permanencia			
Cód.	Uni.	Denominación						Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. prec.	N.º dot.	Mín.	Máx.		
801	Oficina Central Inteligencia															
80106		Agente Servicio	E. Básica	Erandio	5	LD		CICG I / CIC		1					4	DA
231	Comisaría de Sestao															
23109		Investigación	Agente	Sestao	9	CM		CICG I / CIC		1					9	
207	CMC Territorial Bizkaia															
20703		Operador	Agente	Erandio	5	CM	1			1					10	

ANEXO III

MODIFICACIONES

A) Se modifica:

Cód.	Uni.	Denominación	Reservado a Escala/Categoría	Localidad	Num. efec	Sist. prov	2.ª A.	Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. prec	N.º dot	Mín	Máx	CES	Reg. ded.
	Servicio Protección Ciudadana Territorial Bizkaia															
20451		Jefe Protección Ciudadana	Comisario	Bilbao	1	LD				2					2	DA

B) Resultando en su lugar:

Cód.	Uni.	Denominación	Reservado a Escala/Categoría	Localidad	Num. efec	Sist. prov	2.ª A.	Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. prec	N.º dot	Mín	Máx	CES	Reg. ded.
	Servicio Protección Ciudadana Territorial Bizkaia															
20451		Jefe Protección Ciudadana	Comisario	Erandio	1	LD				2					2	DA

A) Se modifica:

Cód.	Uni.	Denominación	Reservado a Escala/Categoría	Localidad	Num. Efec	Sist. Prov	2.ª A.	Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. prec	N.º Dot	Mín	Máx	CES	Reg. Ded.
	CMC Central															
20212		Jefe SADAE	Comisario	Erandio	1	LD				2					4	DA

B) Resultando en su lugar:

Cód.	Uni.	Denominación	Reservado a Escala/Categoría	Localidad	Num. efec	Sist. prov	2.ª A.	Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. prec	N.º dot	Mín	Máx	CES	Reg. ded.
	CMC Central															
20212		Jefe SADAE	Comisario	Bilbao	1	LD				2					4	DA

A) Se modifica:

Cód.	Uni.	Denominación	Reservado a Escala/Categoría	Localidad	Num. efec	Sist. prov	2.ª A.	Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. prec	N.º dot	Mín	Máx	CES	Reg. ded.
	Jefatura Central de Tráfico															
20031		Jefe Central de Tráfico	Intendente	Erandio	1	LD				2					1	DA

B) Resultando en su lugar:

Cód.	Uni.	Denominación	Reservado a Escala/Categoría	Localidad	Num. efec	Sist. prov	2.ª A.	Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. prec	N.º dot	Mín	Máx	CES	Reg. ded.
	Jefatura Central de Tráfico															
20031		Jefe Central de Tráfico	Intendente	Bilbao	1	LD				2					1	DA

A) Se modifica:

Cód.	Uni.	Denominación	Reservado a Escala/Categoría	Localidad	Num. efec	Sist. prov	2.ª A.	Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. prec	N.º dot	Mín	Máx	CES	Reg. ded.
	Oficina Central de Inteligencia															
80104		Jefe Área	Oficial	Erandio		LD		CICG II / CIC		2		1			4	DA
80105		Jefe Grupo	E. Inspección	Erandio		LD		CICG II / CIC		2		2			4	DA
												8				
80106		Agente Servicio	E. Básica	Erandio		LD		CICG I / CIC		1	31-12-2004	2			4	DA
											31-12-1998	4				
												5				
											31-12-2007	9				
												10				
											31-12-1999	11				
											31-12-1999	18				
											31-12-1999	34				
											31-12-1999	44				
												49				
												61				
											31-12-2007	79				
											31-12-2004	82				
											31-12-2004	88				

B) Resultando en su lugar:

Cód.	Uni.	Denominación	Reservado a Escala/Categoría	Localidad	Num. efec	Sist. prov	2.ª A.	Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. prec	N.º dot	Mín	Máx	CES	Reg. ded.
	Oficina Inteligencia Territorial Bizkaia															
20432		Jefe Grupo	E. Inspección	Erandio		LD		CICG II / CIC		2		7			4	DA
												8				
												9				
20433		Agente Inteligencia	E. Básica	Erandio		LD		CICG I / CIC		1	31-12-2004	29			4	DA
											31-12-1998	30				
												31				
											31-12-2007	32				
												33				
											31-12-1999	34				
											31-12-1999	35				
											31-12-1999	36				
											31-12-1999	37				
												38				
												39				
											31-12-2007	40				
											31-12-2004	41				
											31-12-2004	42				

A) Se modifica:

Cód.	Uni.	Denominación	Reservado a Escala/Categoría	Localidad	Num. efec	Sist. prov	2.ª A.	Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. prec	N.º dot	Mín	Máx	CES	Reg. ded.
	Oficina Inteligencia Territorial Bizkaia															
20432		Jefe Grupo	E. Inspección	Erandio		LD		CICG II / CIC		2		3			4	DA
												2				
												6				
20433		Agente Inteligencia	E. Básica	Erandio		LD		CICG I / CIC		1		1			4	DA
												4				
											31-12-1998	5				
											31-12-2004	8				
											31-12-1998	9				
											31-12-2007	13				
											31-12-2007	19				
											31-12-2004	20				
											31-12-2007	21				
											31-12-2004	22				
											31-12-2004	23				
											31-12-2004	25				
											31-12-2004	26				
												28				

B) Resultando en su lugar:

Cód.	Uni.	Denominación	Reservado a Escala/Categoría	Localidad	Num. efec	Sist. prov	2.ª A.	Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. prec	N.º dot	Mín	Máx	CES	Reg. ded.
	Oficina Central de Inteligencia															
80104		Jefe Área	Oficial	Erandio		LD		CICG II / CIC		2		7			4	DA
80105		Jefe Grupo	E. Inspección	Erandio		LD		CICG II / CIC		2		17			4	DA
												18				
80106		Agente Servicio	E. Básica	Erandio		LD		CICG I / CIC		1		127			4	DA
												128				
											31-12-1998	129				
											31-12-2004	130				
											31-12-1998	131				
											31-12-2007	132				
											31-12-2007	133				
											31-12-2004	134				
											31-12-2007	135				
											31-12-2004	136				
											31-12-2004	137				
											31-12-2004	138				
											31-12-2004	139				
												140				

A) Se modifica:

Cód.	Uni.	Denominación	Reservado a Escala/Categoría	Localidad	Num. efec	Sist. prov	2.ª A.	Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. prec	N.º dot	Mín	Máx	CES	Reg. ded.
	Unidad Policía Científica															
30551		Téc. Especialista Documentoscopia y Grafística	E. Básica	Erandio		CM		CICG I / CIC		1		5	5 Años		7	LF
												2				
30571		Téc. Especialista Genética Forense	E. Básica	Erandio		CM		CICG I / CIC		1		1	5 Años		7	LF

B) Resultando en su lugar:

Cód.	Uni.	Denominación	Reservado a Escala/Categoría	Localidad	Num. efec	Sist. prov	2.ª A.	Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. prec	N.º dot	Mín	Máx	CES	Reg. ded.
	Unidad Policía Científica															
30552		Téc. Calidad Documentoscopia y Grafística	E. Básica	Erandio		CM		CICG I / CIC		1		1	5 Años		7	LF
30511		Téc. Especialista Coordinación Científica	E. Básica	Erandio		CM		CICG I / CIC		1		12	5 Años		7	LF
30573		Téc. Calidad Genética Forense	E. Básica	Erandio		CM		CICG I / CIC		1		1	5 Años		7	LF

A) Se modifica:

Cód.	Uni.	Denominación	Reservado a Escala/Categoría	Localidad	Num. efec	Sist. prov	2.ª A.	Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. prec	N.º dot	Mín	Máx	CES	Reg. ded.
	Comisaría de Vitoria-Gasteiz															
22016		Seguridad Ciudadana	Agente 1.º	Vitoria-Gasteiz / Iruña de Oca	48	CM				1					11	

B) Resultando en su lugar:

Cód.	Uni.	Denominación	Reservado a Escala/Categoría	Localidad	Num. efec	Sist. prov	2.ª A.	Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. Prec	N.º dot	Mín	Máx	CES	Reg. ded.
	Comisaría de Vitoria-Gasteiz															
22016		Seguridad Ciudadana	Agente 1.º	Vitoria-Gasteiz / Iruña de Oca	48	CM	1			1					11	

A) Se modifica:

Cód.	Uni.	Denominación	Reservado a Escala/Categoría	Localidad	Num. Efec	Sist. Prov	2.ª A.	Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. Prec	N.º Dot	Mín	Máx	CES	Reg. Ded.
	Comisaría de Muskiz															
22907		Seguridad Ciudadana	Agente	Muskiz	130	CM	6			1					11	

B) Resultando en su lugar:

Cód.	Uni.	Denominación	Reservado a Escala/Categoría	Localidad	Num. efec	Sist. prov	2.ª A.	Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. Prec	N.º dot	Mín	Máx	CES	Reg. ded.
	Comisaría de Muskiz															
22907		Seguridad Ciudadana	Agente	Muskiz	130	CM	7			1					11	

A) Se modifica:

Cód.	Uni.	Denominación	Reservado a Escala/Categoría	Localidad	Num. efec	Sist. prov	2.ª A.	Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. prec	N.º dot	Mín	Máx	CES	Reg. ded.
	Oficina Inteligencia Territorial Araba															
20333		Agente Inteligencia	E. Básica	Vitoria-Gasteiz	14	LD		CICG I / CIC		1					4	DA

B) Resultando en su lugar:

Cód.	Uni.	Denominación	Reservado a Escala/Categoría	Localidad	Num. efec	Sist. prov	2.ª A.	Espec.	Tit. C.S.	Perfil	Fec. prec	N.º dot	Mín	Máx	CES	Reg. ded.
	Oficina Inteligencia Territorial Araba															
20333		Agente Inteligencia	E. Básica	Vitoria-Gasteiz	14	LD	1	CICG I / CIC		1					4	DA

ANEXO IV

REVISIÓN DEL PERFIL LINGÜÍSTICO

Asignar perfil lingüístico 2 a los siguientes puestos:

Puesto			Reservado a Escala/ Categoría	Localidad	Num. efec.	Sist. prov.	2.ª act.	Requisitos						CES	Reg. ded.
								Espec.	Perfil lingüístico			Permanencia			
Cód.	Uni.	Denominación							Perfil	Fecha prec.	N.º dot.	Mín.	Máx.		
	Unidad Policía Científica														
30510		J.S. Mejora continua	Suboficial	Erandio	1	CM		CICG II / CIC	2		1			6	DA
30520		J.S. Q-E-I	Suboficial	Erandio	1	CM		CICG II / CIC	2		1			6	DA
30530		J.S. L-I-O	Suboficial	Erandio	1	CM		CICG II / CIC	2		1			6	DA
30540		J.S. Identificación Personas	Suboficial	Erandio	1	CM		CICG II / CIC	2		1			6	DA
30550		J.S. Documentoscopia y Grafística	Suboficial	Erandio	1	CM		CICG II / CIC	2		1			6	DA
30560		J.S. Balística y Trazas Instrumentales	Suboficial	Erandio	1	CM		CICG II / CIC	2		1			6	DA
30570		J.S. Genética Forense	Suboficial	Erandio	1	CM		CICG II / CIC	2		1			6	DA
30580		J.S. Antropología Forense	Suboficial	Erandio	1	CM		CICG II / CIC	2		1			6	DA
30590		J.S. Nuevas Tecnologías	Suboficial	Erandio	1	CM		CICG II / CIC	2		1			6	DA
30513		J.S. Coordinación Científica	Suboficial	Erandio	1	CM		CICG II / CIC	2		1			6	DA

REVISIÓN FECHAS DE PRECEPTIVIDAD

Eliminar la fecha de preceptividad de las siguientes dotaciones:

Puesto			Reservado a Escala/ Categoría	Localidad	Num. efec.	Sist. prov.	2.ª act.	Requisitos						CES	Reg. ded.
								Espec.	Perfil lingüístico			Permanencia			
Cód.	Uni.	Denominación							Perfil	Fecha prec.	N.º dot.	Mín.	Máx.		
	Comisaría Llodio														
21906		Seguridad Ciudadana	Agente	Llodio	55	CM	7		1	29-11-2013	2			11	
										29-11-2013	52				
	U.T. Tráfico Gipuzkoa														
21409		Investigación	Agente	Oiartzun	26	CM	1	CICG I / CIC	1	15-03-2001	8			9	

REASIGNACIÓN DE FECHAS DE PRECEPTIVIDAD

Puesto			Reservado a Escala/ Categoría	Localidad	Num. efec.	Sist. prov.	2.ª act.	Requisitos						CES	Reg. ded.
								Espec.	Perfil lingüístico			Permanencia			
Cód.	Uni.	Denominación							Perfil	Fecha prec.	N.º dot.	Mín.	Máx.		
	U.T. Tráfico Araba														
21206		Tráfico	Agente	Vitoria-Gasteiz	75	CM	1	Seg. Vial	1	29-11-2013	70	8 años		10	
										29-11-2013	71				
	U.T. Tráfico Gipuzkoa														
21406		Tráfico	Agente	Oiartzun	105	CM	1	Seg. Vial	1	29-11-2013	101	8 años		10	
										29-11-2013	102				
										29-11-2013	103				
										29-11-2013	104				
										29-11-2013	105				
	Unidad Policía Científica														
30514		Téc. Mejora continua	E. Básica	Erandio	5	CM		CICG I / CIC	1	29-11-2013	4	5 años		7	LF
										29-11-2013	5				
30541		Téc. Esp. Identificación Personas	E. Básica	Erandio	13	CM		CICG I / CIC	1	29-11-2013	13	5 años		7	LF
30511		Téc. Esp. Coordinación Científica	E. Básica	Erandio	12	CM		CICG I / CIC	1	29-11-2013	11	5 años		7	LF
30561		Téc. Esp. Balística y Trazas Instrumentales	E. Básica	Erandio	6	CM		CICG I / CIC	1	29-11-2013	2	5 años		7	LF
30581		Téc. Esp. Antropo-logía Forense	E. Básica	Erandio	3	CM		CICG I / CIC	1	29-11-2013	1	5 años		7	LF